



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA

OBSERVACIONES GENERALES.-

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Aprobación | 2010/11/29 |
| Publicación | 2011/03/02 |
| Vigencia | 2011/03/03 |
| Expidió | Poder Ejecutivo del Estado de Morelos |
| Periódico Oficial | 4874 "Tierra y Libertad" |



MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES XVII Y XXVI, Y 119 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO 2, 4, 16, 17, 18, 36 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y

CONSIDERANDO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos prevé en su artículo 119 fracción III, que los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal, que recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en la Constitución, lo que correlacionado con el artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación deviene en considerar a la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado, sobre el desarrollo integral de la Entidad y atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.

Al llevar a la práctica la actividad de planeación el Poder Ejecutivo del Estado determinó dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 como ejes transversales de la Administración actual: la gobernabilidad, la participación ciudadana y la transparencia, considerando que para alcanzar los objetivos planteados se requiere de una permanente participación y colaboración de los poderes y los órdenes de gobierno junto con la sociedad, para construir el Morelos competitivo y solidario que se anhela.

La Cultura y la Educación son elementos base de la identidad social, son valores y principios de un sano crecimiento indispensable para el Estado, en virtud de lo cual es de suma importancia fomentar la creatividad, promover y difundir la cultura en todas sus manifestaciones, fortalecer los valores locales y nacionales, impulsar las artes, así como preservar el patrimonio arqueológico e histórico del Estado y la cultura popular entre otros.

Es una obligación y un objetivo prioritario para el Gobierno Estatal la planeación e integración de programas que se consoliden y traduzcan en oportunidades para la sociedad morelense, en especial para sus niños y jóvenes, por lo que es necesario contar con instituciones fortalecidas, a través de las cuales puedan generarse respuestas que satisfagan la demanda social por la cultura y las expresiones artísticas que permita un desarrollo sustentable a la comunidad en general, y que resulten por igual incluyentes de individuos y organizaciones privadas y sociales. Los temas en el ámbito de cultura merecen la atención y el esfuerzo profesional, económico, presupuestal y administrativo por parte del Estado, por cuya razón se ha ideado el presente Programa, para atender puntualmente las exigencias sociales en este rubro.

En virtud de lo anterior, para la formulación del presente instrumento, se ha realizado un diagnóstico de la situación actual que impera en materia de cultura y se ha procurado para su adecuada atención crear, generar y plantear objetivos, lineamientos, estrategias y líneas de acción específicas, integradoras de un Programa Estatal que, en lo particular, determina las tareas a desarrollar, las responsabilidades a cumplir y las metas a superar, estableciendo políticas públicas culturales, que conforme al marco jurídico y la normatividad a la que están sujetas las Instituciones del Estado, sean aplicadas por parte del Instituto de Cultura de Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado tengo a bien dar a conocer el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA

Artículo 1. Este Decreto tiene por objeto la emisión del Programa Estatal de Cultura, el cual forma parte del mismo, es de observancia obligatoria para las Secretarías, Dependencias y Entidades Públicas Estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. El Instituto de Cultura de Morelos, en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del presente Programa.

Artículo 3. La Secretaría de Educación del Estado de Morelos en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente Programa.

Artículo 4. La Secretaría de la Contraloría vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en el presente Programa.

Artículo 5. Para efectos de la difusión y consulta del presente Programa se encontrará un ejemplar a disposición del público en general en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa del Instituto de Cultura de Morelos, sita en Avenida Morelos, número 271, Jardín Borda, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000, en horario de las 8:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto por el que se emite el Programa Estatal de Cultura en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diez.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLAREAL GASCA**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MTRO. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MARTÍNEZ
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS
MARTHA CORINNE KETCHUM MEJÍA.
RÚBRICAS.**





MORELOS
PODER EJECUTIVO

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisrnatca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA



| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Aprobación | 2010/11/29 |
| Publicación | 2011/03/02 |
| Vigencia | 2011/03/03 |
| Expidió | Poder Ejecutivo del Estado de Morelos |
| Periódico Oficial | 4874 "Tierra y Libertad" |



**VISIÓN
MORELOS**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. VALORES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
5. VALORES DE LA POLÍTICA CULTURAL
6. DIAGNÓSTICO
7. VINCULACIÓN FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.
9. PRIMER OBJETIVO RECTOR.- PROMOVER Y FOMENTAR EN LA POBLACIÓN LAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES, VINCULANDO OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
10. SEGUNDO OBJETIVO RECTOR.- PROMOVER LA PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL ESTADO DE MORELOS
11. TERCER OBJETIVO RECTOR.- SOCIALIZACIÓN DE LA CULTURA.



12. CUARTO OBJETIVO RECTOR.- FORMAR PÚBLICOS PARA LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES Y VINCULAR OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
13. QUINTO OBJETIVO RECTOR.- PROMOVER Y CONJUNTAR ESFUERZOS ENTRE INSTITUCIONES Y PARTICULARES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA EN EL ESTADO.
14. SEXTO OBJETIVO RECTOR.- CONJUNTAR OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES CON LA SECRETARÍA DE TURISMO Y OTRAS AUTORIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, PARA DIFUNDIR LA RIQUEZA CULTURAL DEL ESTADO DE MORELOS EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
15. SÉPTIMO OBJETIVO RECTOR.- CANALIZAR FONDOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD.
16. OCTAVO OBJETIVO RECTOR.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS.
17. RESUMEN EJECUTIVO.

PRESENTACIÓN

El Programa Estatal de Cultura que se presenta, se inscribe como un programa institucional dentro del Sector Educativo, integrador del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, con objeto de impulsar y fortalecer el tema de la cultura que, junto con la educación, son los principales instrumentos del desarrollo y la participación social, tal como lo ha expresado en múltiples ocasiones el Titular del Ejecutivo del Estado.

Ante un escenario nacional coyuntural por cambios en la economía y la evidente necesidad de cohesión social, es prioridad del Ejecutivo Estatal ofrecer más y mejores instrumentos que incidan en los aspectos esenciales de la consolidación democrática: la gobernabilidad, la transparencia y participación social de las acciones de gobierno, que permitan avanzar hacia un desarrollo incluyente, ordenado y sustentable.

Cultura, identidad y desarrollo son elementos indivisibles para entender a Morelos desde una perspectiva democrática e incluyente.

El Instituto de Cultura del Estado de Morelos considera fundamental reconocer y fomentar la cultura como instrumento transversal de las políticas de desarrollo, que permitan avanzar en la construcción de la política cultural del Estado, con un amplio contenido social.

Una política cultural con tales características resulta el medio idóneo para que, en Morelos, prevalezcan las condiciones de diálogo y acuerdo, paz social, y certidumbre democrática, alcanzando el desarrollo económico con equidad. Es decir, que el nuestro sea un Estado que se construye a partir de los valores de la tolerancia, la corresponsabilidad, la solidaridad y el encuentro del uno con el otro. El Programa Estatal de Cultura incluye temas esenciales en materia de desarrollo cultural que resultan insustituibles para la consolidación de nuevos esquemas de política para el desarrollo, que permitan generar un marco legal y administrativo acorde a la nueva realidad social.

México es una de las cinco regiones culturales más importantes del mundo, en tanto que Morelos es uno de los Estados de la República más ricos en expresiones artísticas y culturales. Sin embargo, por los recursos y el presupuesto asignado al área cultural, aún no se ha logrado concluir el mantenimiento del patrimonio cultural, excepto el Museo Casa Zapata en el Municipio de Ayala y el Teatro Ocampo en la Ciudad de Cuernavaca.

La creatividad cultural es fuente de progreso humano y diversidad cultural, y su reconocimiento es básico para la tolerancia y para la gobernabilidad democrática de cualquier comunidad. La creatividad, la ciencia y la tecnología en la sociedad son esenciales para garantizar la viabilidad del País, favoreciendo la creación, como un compromiso individual por excelencia. El desarrollo sustentable y el auge de la cultura dependen mutuamente, por ello se ha calculado que el rubro de las industrias culturales aporta más del 6.7% del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional.

Lo propio, lo específico de la socialización de la política cultural es reconocer la necesidad de eliminar la centralidad de los intereses y fomentar la participación de los ciudadanos en los procesos de creación, promoción y difusión de la cultura.

Por lo tanto la mejor estrategia de política cultural, sólo será viable bajo un régimen que se comprometa con los valores y la práctica de la democracia.

La eficacia y la calidad de la función de aquellas áreas encargadas de atender el aspecto de la cultura, dependerán no sólo de los niveles de coordinación de las instancias gubernamentales, sino fundamentalmente, de las sinergias que se logren construir con objetivos claros y estrategias compartidas con todos los grupos y organizaciones sociales, en un ámbito de responsabilidad y mística común.

La planeación estratégica cumple con el objetivo de evaluar el quehacer público y la modernización con base en resultados y seguimiento de compromisos establecidos por las Secretarías, las Dependencias y las Entidades.

La construcción de un proyecto de futuro común requiere de la participación de todos los interesados. En este sentido, el Programa Estatal de Cultura es un compromiso de trabajo conjunto que hace el Instituto de Cultura del Estado de Morelos, con los ciudadanos del Estado, para alcanzar las metas comunes que han sido trazadas por el Titular del Ejecutivo del Estado, Mtro. Marco Antonio Adame Castillo.

Los campos que abordará el Instituto de Cultura del Estado de Morelos para la instrumentación del Programa son:

- Cultura incluyente y de puertas abiertas;
- Difusión de la riqueza cultural de Morelos;
- Una Sociedad Comunicada;
- Identidad y Patrimonio Cultural;
- Socialización de la Cultura;
- Educación y Cultura;
- Morelos: Estado de Lectores;
- Turismo Cultural y Proyección del Estado;
- Intercambio Cultural y Artístico;
- Procuración de Fondos, y
- Calidad Administrativa y de Servicio.

El Programa Estatal de Cultura sigue en todo la metodología de la planeación estratégica, de forma que la misión y la visión que se definen por el grupo



directivo, así como por los instrumentos legales que fundamentan la acción del Instituto de Cultura del Estado de Morelos, dan lugar a establecer las estrategias y líneas de acción del Programa y los proyectos.

El Programa cuenta con proyectos específicos que dimensionan las posibilidades de acción real del Instituto de Cultura del Estado de Morelos y articulan las diversas actividades de la institución para alcanzar las metas propuestas para el corto, el mediano y el largo plazo.

Los indicadores de desempeño son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumple su misión la institución. Se expresan de forma cuantitativa en las dimensiones de cobertura, eficiencia, calidad y satisfacción, definiéndose mecanismos para asegurar la disponibilidad de la información en las condiciones requeridas, su confiabilidad, representatividad, réplica y sencillez o disponibilidad.

Una consecuencia inmediata de la planeación estratégica es la transparencia de la función pública, y la definición de los elementos clave para la realización de su quehacer institucional y lograr la vinculación de la programación y presupuestación, así como impulsar la modernización de la institución y la evaluación del desempeño, a través de la formulación de una visión y una misión institucionales, la definición de los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las actividades, los compromisos y metas centrados en proyectos, procesos y acciones, a los que se aplican indicadores estratégicos y prioridades.

MISIÓN

“Promover, fomentar y difundir como política pública de Estado, la diversidad cultural y artística en todos los ámbitos sociales, para crear condiciones e instrumentos que favorezcan el acceso equitativo a los bienes culturales y proyectar toda la riqueza del Estado de Morelos internamente, y en los ámbitos nacional e internacionales, contribuyendo a la investigación, la docencia, el bienestar social, el desarrollo integral de los morelenses y la gobernabilidad democrática.”

VISIÓN

“Vemos un Instituto de Cultura del Estado de Morelos consolidado en los valores de responsabilidad, compromiso, honestidad y lealtad, a través de una cultura de calidad, que genere credibilidad y confianza en la administración, preservación, promoción y democratización de los bienes culturales del Estado, con el fin de brindar un servicio de excelencia a la sociedad, como elementos sustanciales del desarrollo, la cohesión social y la gobernabilidad”.

VALORES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS

- Gobernabilidad;
- Transparencia y rendición de cuentas;
- Humanismo;
- Beneficio social;
- Actitud positiva, y
- Asertividad.

VALORES DE LA POLÍTICA CULTURAL

- Respeto a la libertad de expresión y creación;
- Afirmación de la diversidad cultural;
- Igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales;
- Socialización de la política y el quehacer culturales;
- Colaboración respetuosa con los Municipios para el desarrollo cultural equilibrado;
- Independencia;
- Objetividad;
- Profesionalismo, y
- Excelencia.

DIAGNÓSTICO

La riqueza cultural de Morelos es producto de la creatividad de los integrantes de su sociedad, la antigua y la contemporánea, sus escritores, compositores, artistas plásticos, poetas, músicos, intelectuales, artistas populares y artesanos, entre otros, han generado un mosaico cultural que implica la diversidad y pluralidad

cultural, para compartir un espacio con afinidades y diferencias pero siempre bajo el principio del respeto mutuo y la conservación de la cultura y la identidad propias.

El patrimonio cultural del Estado es de gran importancia y no debe ser considerado como una mercancía o producto de los servicios turísticos; de suyo la conjunción de la cultura y los servicios turísticos deben ser un binomio que garantice un desarrollo económico sustentable, sin que implique su explotación o actúe en detrimento del beneficio de las comunidades creadoras y los actores que intervienen en ellas, tanto en el patrimonio tangible como en el inmaterial.

En relación a lo anterior este patrimonio tangible, que cuenta con sitios históricos o zonas arqueológicas, así como el inmaterial que cuenta con obras colectivas, las artesanías, las tradiciones, las costumbres, los rituales, las creencias, las fiestas, la música, los bailes y otros, constituyen nuestra identidad cultural; sin embargo se han visto mermados por el consumismo, el desecho, la desatención, las modas ajenas a lo nuestro y la discriminación.

Es necesario un planteamiento educativo que combata la ignorancia y que promueva la cultura en las comunidades y las ciudades del Estado; ello implica una política de Estado destinada a satisfacer los requerimientos de quienes participan en el ámbito cultural, de manera que les permita emprender acciones, tendientes a la innovación, el respeto a lo propio y la creatividad de los morelenses.

Así mismo, es necesaria una mayor coordinación y participación con las instancias gubernamentales en materia de cultura, como por ejemplo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a través de sus oficinas regionales, o los programas de la Dirección General de Vinculación o la de Culturas Populares, para establecer temas congruentes con la realidad morelense y promover la participación de mayores recursos para el desarrollo de programas específicos, sin perjuicio de aquellos que provienen de organizaciones no gubernamentales o instituciones privadas.

En cuanto al patrimonio, histórico y arqueológico es necesario fomentar la reconstrucción y rehabilitación de templos y monumentos de carácter artístico y cultural, pero existe una enorme limitación de recursos que provoca una mayor dificultad y el peligro de un mayor detrimento por el simple paso del tiempo, así



mismo hay una creciente demanda de creadores y promotores culturales y organizaciones que desarrollan y presentan proyectos, solicitando ser ellos quienes decidan sus objetivos y metas. Y desde el punto de vista de las instituciones, no se ha conformado una estrategia que unifique criterios para apoyar estos proyectos de autogestión, que evite la duplicidad de asignaciones en localidades o en grupos, al tiempo que permita definir objetivos claros de la política cultural.

VINCULACION FUNCIONAL DEL PROGRAMA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012

| | |
|---|---|
| Dependencia o Entidad | Instituto de Cultura del Estado de Morelos |
| Función: | Promover la cultura y el arte en todas sus manifestaciones |
| Gabinete | Desarrollo Humano y Social |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA |
| PRIORIDADES | PRIORIDADES |
| <p>Educación de calidad, cultura y deporte</p> <p>La educación es el instrumento más poderoso para lograr la igualdad, superar el subdesarrollo, fomentar la equidad de género y lograr la realización personal, es fundamental dentro de las políticas estatales y nacionales de desarrollo y es responsabilidad de toda la sociedad implementar programas y proyectos educativos que puedan fortalecer la dignidad de las personas y brindarles las herramientas necesarias para que se desempeñen con éxito a lo largo de la vida.</p> <p>Las tendencias actuales requieren de una educación centrada en el alumno, en donde la práctica docente se enfoque al desarrollo de habilidades y competencias físicas, intelectuales y socio-afectivas que le permita enfrentar asertivamente situaciones educativas, necesidades escolares, requerimientos sociales y fortalecimiento de la identidad local y</p> | <p>Difundir la Cultura en todo el Estado, acercándola a todas las familias.</p> <p>Allegar todas las manifestaciones culturales y artísticas a nivel estatal, nacional e internacional.</p> <p>Establecer programas que permitan la participación de jóvenes en temas relacionados con la cultura.</p> <p>Fortalecer la educación con la influencia de manifestaciones culturales y artísticas.</p> |

| <p>nacional. Para ello, el trabajo conjunto de todos los miembros del colectivo escolar se dirige al desarrollo de habilidades de autoaprendizaje, fomento a la lectura, uso y aprovechamiento del tiempo libre, el deporte y la cultura.</p> | | |
|--|--|--|
| OBJETIVOS | OBJETIVOS | METAS |
| <p>Garantizar el acceso universal a la educación, impulsando la calidad, la equidad y la formación en competencias y en valores.</p> <p>Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y de las comunidades.</p> | <p>Promover, fomentar, difundir e impulsar las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales.</p> | <p>Formar públicos nuevos en eventos y presentaciones de la cultura y las artes.</p> <p>Sensibilizar a la sociedad morelense ante las manifestaciones culturales y artísticas.</p> <p>Formar una población con amplio gusto a las bellas artes.</p> <p>Dar a conocer los grandes talentos artísticos a nivel estatal y regional.</p> |
| <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impulsar el deporte, la recreación y la cultura como elementos de desarrollo humano y social. <p>-Consolidar los programas de integración y fortalecimiento de la familia para fomentar los valores, el respeto a las personas y la convivencia social.</p> <p>-Establecer una política transversal en la acción del gobierno para el fortalecimiento de la familia y de las comunidades.</p> <p>-Promover el enfoque de género y el respeto a la diversidad étnica y cultural en la acción de</p> | <p>Estrategias</p> <p>Concentrar un equipo de colaboradores, con experiencia y conocedores de las expresiones artísticas y culturales.</p> <p>Ofrecer presentaciones artísticas y culturales de gran calidad.</p> <p>Ampliar las posibilidades para disfrutar de eventos culturales y artísticos.</p> <p>Habilitar espacios de calidad para las presentaciones de diferentes eventos artísticos.</p> <p>Apoyo a talento artístico del Estado y de cada uno de los Municipios que lo conforman.</p> | |



| | |
|--|--|
| <p>gobierno y en la convivencia social.</p> <p>-Consolidar los consejos de participación ciudadana e impulsar acciones educativas para generar una cultura de solidaridad, corresponsabilidad y conciencia cívica.</p> | |
|--|--|

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

Los mecanismos que pretende el organismo establecer son, a través de informes de actividades mensuales y anuales, por los cuales se logre la autoevaluación, de conformidad con lo planteado en cada Programa Operativo Anual, y dichos informes se presentarán en cada Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Cultura del Estado de Morelos.

PRIMER OBJETIVO RECTOR

Promover y fomentar en la población las manifestaciones de la cultura y las artes vinculando objetivos, programas y acciones con la Secretaría de Educación Pública

Estrategias:

- Formar públicos para todas las manifestaciones artísticas y culturales.
- Promover el trabajo creativo, mediante exposiciones, presentaciones, recitales en diferentes foros de expresión artística y cultural.
- Acercar a los distintos sectores de la población para sensibilizarlos en el ámbito del arte y la cultura, a través de diversos programas educativos.
- Coordinar con la Secretaría de Educación Pública el apoyo para la difusión de las actividades y programas que se generan al interior del Instituto de Cultura del Estado de Morelos.

Líneas de acción:

- Crear programas de actualización que permitan la formación magisterial así como seminarios de actualización docente dirigidos a los maestros que laboran en el Instituto de Cultura del Estado de Morelos, donde se enfatice más el

aprendizaje significativo de los alumnos mediante enfoques humanistas y constructivistas.

➤ Establecer vinculación con los municipios, organismos públicos y asociaciones civiles para mostrar el trabajo creativo de los alumnos del área educativa del Instituto de Cultura del Estado de Morelos.

➤ Ofrecer diversos programas de creación, experimentación y valoración artística y cultural.

En trabajo conjunto con el del Centro Cultural Infantil La Vecindad:

➤ Estimular la imaginación y desarrollar el potencial creativo de los niños.

➤ Fortalecer en los niños su identidad y acercarlos a su patrimonio cultural como los principales herederos del mismo.

➤ Estrechar el vínculo entre cultura y educación con el fin de enriquecer la labor de los maestros en el aula.

➤ Fomentar el gusto por la lectura y la creación literaria

➤ Formar y capacitar a promotores culturales y maestros en lo concerniente al desarrollo artístico y cultural de los niños y las niñas.

➤ Alentar a la comunidad artística para la creación de propuestas dirigidas al público infantil.

SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS:

SUBPROGRAMA 1

Sistema de Creadores del Arte:

➤ Acercar al público en general al conocimiento y reflexión de temas relacionados con las distintas disciplinas artísticas; mediante el convenio establecido con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

➤ Programar anualmente, cursos, talleres, conferencias o exposiciones.

Meta: mínimo 10 cursos por año.

SUBPROGRAMA 2

Subprograma de Educación Artística y Cultural a Distancia:

- Transmitir programas, a través del canal 23, de divulgación del arte, educación artística especializada, formación docente en educación por el arte y gestión cultural.
 - Incrementar el número de acervos de la videoteca.
- Meta: Se programarán un mínimo de 5 cursos, por año, con reconocimiento oficial

SUBPROGRAMA 3

Centro de Información y Documentación (CID): servicio de biblioteca, fonoteca, Internet y reproducción de materiales.

- Colaborar con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de CONACULTA.
- Coordinar el enlace con el Sistema Nacional de Creadores del Arte, el Programa Cultural Tierra Adentro, el Instituto Nacional de Bellas Artes y otras instancias que promocionan la lectura, la literatura y la escritura, a través de cursos y presentaciones de autores en el interior del país.
- Establecer un convenio con la Secretaría de Educación Pública para realizar las giras de lectura “Rolando la literatura” en distintos planteles de educación secundaria y preparatoria, donde se invitará a escritores morelenses a compartir su trabajo literario.
- Invitar a escritores del Estado a que se sumen a una campaña de lecturas en distintos escenarios: bibliotecas, casas de cultura, salas de lectura, con la intención de vincular al escritor con la comunidad.
- Integrar salas de lectura para establecer mecanismos de fomento a la lectura y formar promotores de lectura.
- Organizar cursos de formación y actualización de coordinadores de salas de lectura.
- Trabajar conjuntamente con la Secretaría Educación Pública para fomentar la lectura desde las aulas.

Meta: brindar la atención a 10,000 usuarios por año en el Centro de Información y Documentación y establecer 200 salas de lectura por año.

SUBPROGRAMA 4

Ballet de Cámara del Estado de Morelos (BACEM):

- Interpretar repertorios accesibles que fomenten el gusto por las artes escénicas.
 - Continuar el trabajo conjunto con el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), para brindarles espectáculos del Ballet de Cámara y fomentar en los niños la apreciación artística.
 - Como Primera Compañía Nacional de Danza, establecer una presencia municipal en festivales nacionales e internacionales.
- Meta: Introducir a través de la danza a niños y jóvenes en la música y las artes escénicas.

SUBPROGRAMA 5

Centro Cultural Infantil “La Vecindad”:

- Crear un proyecto de iniciación artística y cultura infantil para fortalecer los talleres que se imparten en este Centro.
- Establecer un vínculo con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos para llevar talleres de la Vecindad.

Meta: atención a 400,000 niños por año.

SUBPROGRAMA 6

Centro de Formación y Producción Coreográfica del Estado de Morelos:

- Trabajar en montajes coreográficos originales.
- Continuar con el Diplomado de Formación Docente en Danza Contemporánea, en el cual se analizarán principios conceptuales y metodológicos para la formación integral del bailarín en danza contemporánea.
- Implementar un seminario en Gestión cultural y desarrollo de públicos y se impartirán 3 talleres de perfeccionamiento técnico.

Meta: un diplomado, un seminario y 3 talleres.

SUBPROGRAMA 7

Escuela de Escritores “Ricardo Garibay”:

- Impulsar la creación artística de los habitantes del Estado.
- Despertar y desarrollar la creación literaria.
- Impulsar las letras mexicanas y proyectarlas al ámbito nacional e internacional.
- Continuar con el Diplomado de Creación Literaria con docentes reconocidos.
- Establecer seminarios y charlas con escritores de prestigio nacional e internacional.
- Presentar los libros de reciente publicación.

SUBPROGRAMA 8

Programa de difusión de las manifestaciones artísticas y culturales entre la población infantil:

- Espectáculos artísticos para niños.
- Exposiciones infantiles.
- Instalaciones artísticas.
- Celebración de eventos y festividades tradicionales.

Meta: publicar 5 libros por año e impartir 1 diplomado por año.

PROYECTO 1

Educación Artística en Municipios:

- Formar alumnos en los Municipios, brindándoles talleres en las distintas disciplinas artísticas. Esto se logrará mediante convenios de colaboración establecidos con los Ayuntamientos, organismos públicos o asociaciones civiles que apoyen a las comunidades.
- Consolidar un proyecto pedagógico, dirigido a los Municipios, con planes de estudio establecidos donde se le dé continuidad cada tres años.
- Lograr un aprendizaje significativo en la población, según el contexto de su comunidad y tomando sus materiales artísticos de los recursos naturales que existen en su medio.
- Acercar recitales, exposiciones y presentaciones a los distintos Municipios.

PROYECTO 2

Cultura infantil en Municipios:

- Talleres en las diferentes disciplinas:
- Tercera llamada. Proyecto de formación de grupos infantiles de teatro en Municipios.
- De Banda en Banda. Convocatoria para apoyo a bandas infantiles de viento.
- ¡Manos al talento! Proyecto de desarrollo artístico dirigido a niños con talento artístico de diferentes Municipios.

Formación y capacitación de maestros y promotores culturales infantiles:

- Diplomado “Cultura, Creatividad y Expresión Artística en los Niños”.
- Cursos y talleres de formación y capacitación.

Participación en programas y proyectos regionales y nacionales.

- Encuentros regionales de niños de comunidades indígenas.
- Encuentros nacionales de grupos infantiles de teatro.
- Publicaciones infantiles de colecciones estatales y nacionales.
- Encuentros nacionales de coordinadores de cultura infantil.

Espacios para la promoción y difusión del arte, la cultura, el conocimiento y la ciencia:

- Programa de radio Ondas traviesas.
- Sala de cine.
- Sala de lectura.
- Sala museo de ciencia.
- Publicaciones.

Programa de actividades artísticas y culturales para niños en condiciones de riesgo y desventaja social:

- ¡Alas a los sueños!. Actividades para niños en hospitales. Creadores con capacidades diferentes. Actividades para niños con capacidades diferentes Encuentro Regional de Niños de Comunidades Indígenas.

SEGUNDO OBJETIVO RECTOR

Promover la preservación de la infraestructura cultural en el Estado de Morelos.

Estrategias y Líneas de Acción

Estrategia:

- Replantear la operación de la Coordinación de Patrimonio Cultural, creando dos subprogramas que operen simultáneamente, enfocados a la atención del Patrimonio Cultural Tangible, por un lado, y el Intangible, por otro:

Líneas de Acción:

- Subprograma de rescate, conservación y enriquecimiento de la infraestructura cultural en el Estado de Morelos.
- Subprograma de desarrollo, promoción y difusión del Patrimonio Cultural intangible del Estado de Morelos

Estrategia:

- Devolver la dignidad a los inmuebles y monumentos históricos rescatándolas del deterioro y mejorar el entorno, en un horizonte de proyección hacia el ámbito interno, nacional e internacional.

Líneas de acción

- Impulsar el proyecto de consolidación de la Ruta Zapata (Rehabilitación de la Exhacienda de Chinameca).
- Fomentar el proyecto sustentable de recuperación de la Estación del Ferrocarril de Cuernavaca (Centro Cultural Morelos).
- Promover el rescate y conservación de los inmuebles adscritos al Instituto de Cultura del Estado de Morelos:

Teatro Ocampo
Jardín Borda;
Cine Morelos;
Centro Cultural la Vecindad;
Museo Mariano Matamoros;
Museo de la Revolución del Sur;
Museo Casa Zapata;

Museo José Ma. Morelos y Pavón, y
Escuela de Escritores Ricardo Garibay.

PROYECTOS:

- Proyecto del Catálogo de Bienes Artísticos Religiosos.
- Proyecto de creación, rehabilitación y propuesta museográfica con un soporte de investigación histórica y científica en Museos Comunitarios.

Estrategia:

Vincular la preservación del Patrimonio Cultural (Tangible e Intangible) con la investigación, la promoción y difusión de manera coordinada con otras instituciones públicas o privadas del Estado, nacionales e internacionales:

Líneas de acción:

- Creación de convenios de participación para la investigación, preservación y difusión de inmuebles, sitios históricos y tradiciones populares del Estado de Morelos con instancias privadas, académicas y gubernamentales, entre las que destacan:

Secretaría de Turismo;
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
Secretaría de Educación;
Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos;
Instituto Estatal de Documentación;
Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Morelos;
Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);
Ayuntamientos Municipales;
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH);
Coordinación Nacional de Museos;
Coordinación Nacional de Divulgación;
Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural;
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA);
Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Artístico;
Coordinación Nacional de Arquitectura;
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA);

Dirección General de Vinculación Cultural;
Dirección de Animación Cultural;
Coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE);
Coordinación del Fondo Regional Zona Centro;
Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural;
Dirección General de Culturas Populares, y
Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).
Museos:
Museo Nacional de Antropología;
Museo Nacional de Arte;
Museo Nacional de Historia;
Museo de la Revolución Mexicana;
Museo Nacional de Culturas Populares;
Museo Nacional de Arte Popular;
Museo de Arte Popular de la Universidad de Colima;
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM);
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y
Diócesis de Cuernavaca.
Asociaciones Civiles:
Amigos del Museo Nacional de Arte Popular, A.C.;
Patronato del Ferrocarril Interoceánico de Cuautla, A.C.;
Consejo del Patrimonio Histórico de Cuautla, A.C.;
Fomento Cultural BANAMEX, y
Fundación RAYUELA.

Estrategia:

- Difundir la riqueza patrimonial histórica y cultural de Morelos hacia los Municipios del Estado, para contribuir con el fortalecimiento de la identidad local y nacional.

Líneas de acción:

- Promover la participación de proyectos de rehabilitación y equipamiento cultural del Estado, en los programas de apoyo a la infraestructura cultural municipal, estatal y federal, tales como: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE), Programa de Desarrollo Cultural Municipal

(PDCM), para la procuración de fondos, Fomento para la Restauración de Bienes Artísticos (FOREMOBA), entre otros.

- Desarrollar las actividades comunitarias de registro, investigación y difusión de patrimonio cultural intangible.
- Proyectar la recuperación y difusión de la crónica, la microhistoria e historia regional.
- Proyectar la consolidación de los servicios educativos en los Museos del Estado.
- Impulsar la captación de fondos para el apoyo al desarrollo cultural y de públicos específicos, en rubros como:

- Apoyo al fortalecimiento y difusión de tradiciones.
- Promoción de las expresiones de la pluralidad cultural: étnicas, regionales, rurales, urbano populares y de migrantes.
- Apoyo a la creación e investigación en el ámbito de las culturas populares.
- Contribución a la difusión y fortalecimiento de las lenguas y literatura indígenas.
- Publicación de materiales para la recuperación de la tradición oral, vida cotidiana, memoria histórica y calendarios de fiestas.

TERCER OBJETIVO RECTOR

Socialización de la Cultura.

Estrategia:

Multiplicar las formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad.

Líneas de acción:

- Lograr captar el interés y la participación constante de los diferentes sectores sociales, así como establecer la consolidación de la integración de la comunidad morelense en la política incluyente y de puertas abiertas que anhela la actual Gestión Gubernamental, para que la población participe de manera activa en las acciones y proyectos de gobierno, destinados a lograr mejorar la calidad de vida de la sociedad morelense.
- Realizar estudios de mercado para sustentar las actividades del Instituto de Cultura del Estado de Morelos de apoyo a grupos culturales en las comunidades rurales.

- Fomentar acciones integrales de transparencia.
- Garantizar a los miembros de la sociedad morelense el acceso a actividades culturales sin discriminación de raza o género; regulando la estructura y funcionamiento de los órganos encargados de la preservación, difusión, promoción, fomento e investigación de la cultura.

PROYECTOS:

- Proyecto: Suscripción de un convenio entre el Instituto Morelense de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y el Instituto de Cultura del Estado de Morelos, instrumento que permitirá la colaboración estrecha entre ambos Institutos.
- Proyecto: Asesorías jurídicas especializadas.
- Proyecto: Iniciativa de Ley Estatal de Cultura.

CUARTO OBJETIVO RECTOR

Formar públicos para las manifestaciones artísticas y culturales y vincular objetivos, programas y acciones con la Secretaría de Educación Pública

Estrategias:

- Democratizar la Cultura como medio de Integración Social para contribuir a la Gobernabilidad
- Propiciar en el Estado de Morelos una sociedad interactiva que participe en la expresión y propuesta artístico-cultural.

Líneas de Acción:

- Gestión y apoyo social, a través de nuevos foros de expresión.
- Creación de un Directorio de Promotores Culturales del Estado.
- Capacitación a los Promotores Culturales para tener un efecto multiplicador.
- Integración de Comités Especializados que incluyan representantes de la Sociedad Civil, como filtro para programar actividades culturales de alto nivel y atender así peticiones cotidianas en materia de las artes y la cultura.
- Con el apoyo del Centro Cultural Infantil La Vecindad, se llevarán a cabo:
 - Visitas escolares.
 - Visitas guiadas a museos y sitios de interés cultural.
 - Congresos estatales de educación y cultura.

- Apoyos a eventos especiales de los centros educativos.
- Unidades de Educación Artística.

Estrategia:

- Mantener a la sociedad comunicada, a través de la cultura, como un medio para fortalecer la identidad, la tolerancia y la gobernabilidad.

Líneas de Acción:

- Crear y mantener vínculos y alianzas estratégicas con otras instancias de los tres niveles de Gobierno y/o particulares.

Programar actividades artístico-culturales, con la coparticipación de diversas instancias, tales como: Tianguis culturales o artesanales, Muestras Gastronómicas, Exposiciones, etc.

QUINTO OBJETIVO RECTOR

Promover y conjuntar esfuerzos entre instituciones y particulares para el fomento de la lectura en el Estado.

SUBPROGRAMA 1 Publicaciones

Objetivo:

Editar libros de interés artístico y cultural, mediante la difusión de trabajos literarios, históricos y de impacto social en beneficio de la comunidad morelense en particular y de todo el país en general.

ESTRATEGIA:

Establecer los mecanismos de selección adecuados para garantizar la calidad y el beneficio social y cultural de las publicaciones, procurando la generación de fondos para llevar a cabo ediciones y coediciones.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Selección adecuada de los proyectos editoriales, a través del Consejo Editorial, considerando los dictámenes técnicos y profesionales, así como los premios y estímulos emanados de los Programas de apoyo a publicaciones.

Los mecanismos de coedición se llevan a cabo a través de convenios con distintas empresas editoriales, ya sean privadas o públicas, y con instituciones homólogas.

SUBPROGRAMA 2

Promoción Editorial

Objetivo:

Promover y difundir las novedades editoriales del Instituto de Cultura del Estado de Morelos, a través de presentaciones de libros, en los distintos Municipios del Estado de Morelos, así como fuera de él, y también las novedades artísticas y culturales de otras instancias o la comunidad morelense.

ESTRATEGIA:

- Vincular la promoción de las publicaciones con las distintas instituciones culturales y educativas.
- Crear campañas para la difusión específica de las novedades editoriales.
- Renovar convenios con las distintas Regidurías encargadas de la cultura en los Municipios del Estado, para promover las publicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer agendas culturales en distintos foros: Ayuntamientos, escuelas, librerías, e Institutos de Cultura de otras Entidades Federativas, para promover y difundir presentaciones de libros, fomentando con ello la valoración, adquisición y lectura.

SUBPROGRAMA 3

Distribución Editorial

Objetivo:

Distribuir libros para dar a conocer las novedades editoriales del Instituto de Cultura del Estado de Morelos, promoviendo a los autores y sus obras dentro y fuera del Estado.

Estrategia:

Propiciar los espacios para la exhibición y venta de los libros del Fondo Editorial y establecer las redes de distribución para dar a conocer el acervo del Instituto de Cultura del Estado de Morelos.

Línea de acción:

Distribuir los ejemplares editados por el Instituto Cultura de Morelos en las instituciones, bibliotecas, escuelas, medios de difusión y personas comprometidas con la cultura; así como otros títulos que conforman el acervo del Fondo Editorial.

SUBPROGRAMA 4

Fomento a la Lectura en “Salas de Lectura”

Objetivo:

Propiciar el encuentro gratificante y significativo entre los lectores y los libros, a través de la creación de espacios alternativos a la escuela y bibliotecas; incorporando a promotores de gran liderazgo que, de manera gratuita y voluntaria, han adquirido el compromiso para realizar actividades que promuevan y fomentan el hábito de la lectura en la comunidad.

SUBPROGRAMA 5

Cuarto Encuentro Estatal de Poesía “El Corazón de la Palabra”.

Objetivo:

Llevar a cabo el Cuarto Encuentro Estatal de Poesía “El Corazón de la Palabra”, con el propósito de generar espacios de reflexión y de expresión de los poetas y su quehacer.

Estrategia:

Promover y difundir el trabajo literario de los poetas de origen morelense y radicados en el Estado, a través de un encuentro anual coordinado por el Instituto

de Cultura del Estado de Morelos, convocando a toda la comunidad para que participen, de manera plural, con sus obras poéticas más recientes y con propuestas de análisis crítico.

Línea de acción:

Abrir distintos espacios de reflexión sobre la poesía en foros culturales, presentaciones de libros, exposiciones ilustrativas de los temas a tratar, actividades artísticas paralelas a las letras de los actores y sus obras; durante el período del encuentro estatal.

SUBPROGRAMA 6

“2ª Feria de Libro”

Objetivo:

Promover definir y distribuir los libros del acervo del Fondo Editorial y fortalecer la cultura del libro.

Estrategia:

Democratizar el acceso a los libros, propiciando el intercambio, la compraventa a bajo costo y convocando a un encuentro de aficionados a los libros, particulares, historiadores, librerías y escritores, que contribuyan al fomento de la lectura y el uso de los libros como parte fundamental de la cultura formativa de la sociedad.

Línea de acción:

Llevar a cabo una feria representativa del Estado de Morelos, con actividades artísticas paralelas, que a su vez genere pequeñas ferias o tianguis de libros al interior del mismo.

SUBPROGRAMA 7

Asesoría Editorial

Objetivo:

Asesorar, apoyar y revisar proyectos editoriales de los escritores radicados en Morelos.

Estrategia:

Participar en los programas de apoyo a publicaciones independientes además de las emanadas de los distintos programas de desarrollo comunitario y de desarrollo municipal del Estado de Morelos.

Línea de acción:

Apoyar a los escritores, sobre todo, los no profesionales a llevar a cabo todos los procesos a los que se somete la edición de un libro y generar proyectos de autogestión, aquellos con independencia y autonomía de gestión de sus propios recursos y métodos.

PROYECTO 1

Premios Culturales

Objetivos:

Crear premios estatales y nacionales de literatura en el Estado de Morelos.

Estrategia:

Invitar a distintas instituciones culturales y educativas a promover la creación de premios culturales, que incentiven a los creadores y estudiosos del Estado de Morelos, participando en la elaboración de la convocatoria respectiva.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Impulsar conjuntamente con otras instituciones, la creación de cuatro premios de literatura: dos estatales y dos nacionales; así como la reedición de la convocatoria del Premio Nacional de Ensayo “Malcolm Lowry” (ICM-INBA):
 - Premio Estatal de Crónica “Valentín López González”;
 - Premio Nacional de Narrativa “Elena Garro”, y
 - Premio Nacional de Ensayo Filosófico “Ricardo Guerra”.

PROYECTO 2

Revista “Gozarte”

Objetivo:

Promover y difundir el quehacer artístico y cultural en todas sus expresiones, a través de una Revista, buscando que sea un medio impreso de excelencia, tanto en su forma como en su contenido, estableciendo una proyección de la comunidad artística de Morelos a nivel nacional.

Líneas de Acción:

- Integrar la información que generen las diferentes áreas operativas del Instituto
- Lograr el patrocinio y colaboración del sector público y privado

PROYECTO 3

Medalla al Mérito Histórico y Ecológico “Alejandro de Humboldt”

Objetivo:

Otorgar un reconocimiento público a cualquier ciudadano radicado en el Estado de Morelos que haya promovido alguna acción fundamental y decisiva en pro de la conservación y rescate de valores, costumbres, tradiciones, testimonios, documentos, entre otros, de nuestro patrimonio regional, histórico o ecológico.

Estrategia:

Promover una amplia convocatoria al interior del Estado Morelos, a través de los medios de comunicación; escuelas y centros de investigación; instituciones públicas y privadas para tener una cobertura que entusiasme a toda la población para publicitar dicha medalla.

Línea de acción:

- Fortalecer la convocatoria con la creación de foros involucrados en los temas de conservación histórica y ecológica en el Estado.
- Seleccionar a los candidatos y llevar a cabo la entrega de la Medalla.

PROYECTO 4

Presea “Xochipilli” para promotores de la lectura”

Objetivo:

Otorgar un reconocimiento público a cualquier ciudadano radicado en el Estado de Morelos, que haya promovido de manera permanente y eficaz dentro de su comunidad, espacios escolares o laborales, la promoción y el fomento a la lectura dentro del Estado.

Estrategia:

Promover una convocatoria al interior del Estado Morelos, a través de los medios de comunicación; escuelas y centros de investigación; así como instituciones públicas y privadas para tener una cobertura que entusiasme a toda la población.

Línea de acción:

- Crear en instituciones educativas premios locales, de reseñas de libros, para facilitar la participación en dicha presea.
- Llevar a cabo la selección y entrega de la presea.

PROYECTO 5

Libro de Arte del Jardín Borda

Objetivo:

Realización de una publicación representativa de los valores artísticos e históricos del Jardín Borda.

Estrategia:

Establecer convenios de coedición con distintas instituciones públicas y privadas del país.

Línea de Acción

- Reunir textos de escritores prestigiados y fotografías de artistas reconocidos para hacer una antología plural del Jardín Borda.

SEXTO OBJETIVO RECTOR

Conjuntar objetivos, programas y acciones con la Secretaría de Turismo y otras autoridades de las Administraciones Públicas Federal, Estatal y Municipales, para difundir la riqueza cultural del Estado de Morelos en el ámbito local, nacional e internacional.

Estrategia:

Establecer relaciones de intercambio con los Municipios para compartir, fortalecer y difundir las actividades de cultura popular que se generan en ellos.

Líneas de Acción:

- Fortalecer al Teatro Campesino, para que la población conozca de su existencia e importancia.
- Traer muestras del Teatro Campesino al Centro Cultural “Jardín Borda”, para fortalecer los lazos de identidad artística y cultural.
- Regular y dimensionar el Concurso de Arte Popular.
- Tener presencia y brindar apoyo en las ferias y muestras Patronales de los 33 Municipios del Estado de Morelos.
- Llevar a cabo dos exposiciones al mes en los 33 Municipios del Estado.

SÉPTIMO OBJETIVO RECTOR

Canalizar fondos de organismos públicos y privados, estatales, nacionales e internacionales, para ampliar la capacidad de acción del Instituto de Cultura del Estado de Morelos, en beneficio de la población de la Entidad.

Estrategias:

Presentar un proyecto perfectamente estructurado, cuyas metas estén basadas en la realidad y en las necesidades en donde el Instituto de Cultura del Estado de Morelos requiera de dicho apoyo.

Líneas de Acción:

- Elaborar una base de datos de benefactores, empresas privadas y estatales, fundaciones nacionales e internacionales y otras instituciones públicas y privadas, para contar con un registro de donantes potenciales.
 - Realizar un documento que explique el por qué es necesaria una política de procuración de fondos que considere a la cultura como un elemento estratégico del desarrollo y la gobernabilidad
 - Concertar visitas con donantes potenciales con el propósito de dar a conocer los nuevos objetivos y estrategias del Instituto de Cultura del Estado de Morelos y gestionar los apoyos correspondientes.
 - Difundir la imagen y proyección del Instituto de Cultura del Estado de Morelos en las representaciones diplomáticas del país, cultivando una comunicación periódica y sistemática con los agregados culturales de las mismas, para realizar intercambios artístico-culturales y gestionar apoyos.
 - Crear redes institucionales para promover, fomentar y difundir como política pública de Estado, la diversidad cultural y artística en todos los ámbitos sociales en el Estado.
 - Apoyar los proyectos y programas de las áreas que integran al Instituto de Cultura del Estado de Morelos y, de ser posible, otros proyectos culturales del Estado.
 - Ampliar la capacidad de acción del Instituto de Cultura del Estado de Morelos mediante la procuración de fondos, logrando el reconocimiento de la sociedad, al brindar servicios de excelencia y equidad, consolidando con ello valores democráticos.
- Proyectos:
- Procurar la generación de fondos para proyectos municipales y comunitarios, dando prioridad a los jóvenes y a los proyectos de género.
 - Apoyo a los proyectos de la Escuela de Escritores Ricardo Garibay.
 - Conseguir apoyos para el Ballet de Cámara de Morelos, ya que se ha consolidado como uno de los mejores promotores artísticos del Estado.

OCTAVO OBJETIVO RECTOR

Actualización del Marco Legal del Instituto de Cultura del Estado de Morelos
Estrategias:

- Alcanzar mejores niveles de calidad y mejora continua, a través de una actualización administrativa que se sustente en un proceso de permanente reforma, en el que se analicen los procedimientos administrativos y se actualicen e incorporen nuevas tecnologías y formas de organización.
- Impulsar el desarrollo de los servidores públicos para que trabajen con motivación dentro de un Código de Ética.

Líneas de acción:

- Crear o modificar el Estatuto Orgánico, para que sea más acorde con el Decreto de Creación del Instituto de Cultura del Estado de Morelos.
- Elaborar los manuales de organización y políticas y procedimientos, con base al nuevo Estatuto Orgánico o las reformas.
- Impulsar la capacitación en todos los niveles jerárquicos.
- Certificar los procesos administrativos, para garantizar un desempeño de alta calidad y mejora continua.
- Establecer estímulos para ascensos a fin de integrar un sistema de servicio civil de carrera en el Instituto de Cultura del Estado de Morelos.
- Crear indicadores del desempeño.
- Alinear todas las acciones administrativas conforme a las normas y al espíritu de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Proyectos:

Instituto de Cultura del Estado de Morelos.

- Proyecto de Desarrollo Organizacional.
- Programa de Administración y Capacitación de Recursos Humanos.
- Proyecto de Reclutamiento y Selección de Personal.
- Programa de Control y Actualización de Inventarios de los Bienes Muebles.
- Programa para el Registro y Elaboración de Estados Financieros.
- Proyecto para la Evaluación del Desempeño Operativo, conforme a los indicadores establecidos.
- Proyecto para la Certificación ISO 9001-2000, para garantizar la calidad de los procesos administrativos.
- Proyecto de Planeación Democrática Continua.

- Proyecto de Actualización de las Actividades Bancarias e Introducción de Mejoras Administrativas.
- Proyecto de Código de Ética.
- Proyecto de iniciativa de Ley Estatal de Cultura.
- Proyecto de Asesoría Jurídica.
- Proyecto de Transparencia Integral.

RESUMEN EJECUTIVO

“La cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”¹

En virtud de la claridad de la definición anterior, así como por su alcance y contenidos, el Ejecutivo Estatal la asume en el contexto del presente Programa Estatal de Cultura, el cual se integra dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, puntualizando que tanto educación como cultura son instrumentos de suma importancia para el desarrollo del Estado, en lo económico desde luego, pero también en el tema de la identidad y de la vida social de los morelenses.

El Instituto de Cultura del Estado de Morelos es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Educación, mismo que asume la responsabilidad del cumplimiento de las metas y objetivos del Programa, por lo que se establece con toda claridad su misión y su visión, así como sus valores básicos y se responde a la imperiosa necesidad de generar una política cultural incluyente y respetuosa, que permita y promueva, por un lado, la participación de la ciudadanía en los diversos temas de la cultura y las expresiones artísticas, y por el otro, facilite el contar con una institución confiable, respetable y transparente en el cumplimiento de sus obligaciones y objetiva en sus alcances y limitaciones.

¹ Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural 2001. Definición conforme a las conclusiones de la conferencia mundial sobre las políticas culturales (MONDIACULT, México, 1982), de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (Nuestra diversidad creativa, 1945) y de la Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo (Estocolmo, 1998).



Si bien es cierto que el Estado de Morelos está identificado como uno de los Estados ricos en cultura, manifestaciones artísticas y patrimonio cultural, también lo es que ello requiere de un esfuerzo importante de asignación de recursos que permita, entre otros, la conservación, mantenimiento, promoción y difusión de dicho patrimonio, tanto el tangible como el inmaterial, ya que pertenecen de origen e históricamente, en lo individual y en lo colectivo, a todos sus habitantes; lo que explica que la participación social se base en el conocimiento de dicho recurso cultural y pueda vincularse con las tareas y esfuerzos gubernamentales logrando su uso, goce y disfrute con responsabilidad.

Por otro lado, las tareas a realizar por el Instituto de Cultura del Estado de Morelos tendrán la eficacia y calidad adecuada en la medida en que se logre la coordinación con otras instancias públicas, sociales o privadas involucradas en el tema, por lo que es de suma importancia una adecuada planeación estratégica no sólo en los planteamientos iniciales, sino también para su desarrollo, evaluación y análisis de resultados.

Al mencionar con anterioridad que educación y cultura son elementos primordiales de un sano desarrollo se está estableciendo un planteamiento incuestionable, sin embargo este pronunciamiento demanda contenidos específicos que permitan su realización y que se expresan en el Programa Estatal de Cultura en estrategias y líneas de acción como instrumentos que materializan a los subprogramas y proyectos establecidos para los diversos temas de cultura y manifestaciones artísticas que se pueden apreciar en la lectura y análisis del documento que los contiene.

Vale la pena resaltar la importancia que tiene para el Ejecutivo Estatal dos temas capitales que el Programa Estatal de Cultura hace suyos en el contexto del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y que son, el primero, la captación y canalización de fondos de organismos públicos o privados, estatales, nacionales e internacionales, para ampliar la capacidad de acción del Instituto de Cultura del Estado de Morelos en beneficio de la población de la Entidad, y el segundo el impulso para la actualización del marco normativo.

En los Objetivos Rectores, Séptimo y Octavo, en su orden, el Instituto de Cultura del Estado de Morelos ha establecido estrategias, líneas de acción, y proyectos específicos que, en su conjunto, conforman un reto importante y una

responsabilidad permanente que al interior del Organismo motivan la creatividad y el profesionalismo con miras a dar cumplimiento a la meta programada.

Finalmente, en virtud de la experiencia recogida con anterioridad, los acontecimientos analizados en el diagnóstico integrado al presente documento y los sucesos del futuro durante el período de la presente Administración, seguramente se podrán motivar cambios en la toma de decisiones en lo administrativo y, por cuanto a la política cultural se refiere, es probable que los mismos impliquen mejoras de fondo y forma para privilegiar siempre un mejor resultado. El Programa Estatal de Cultura tiende a su superación en beneficio de la cultura, las expresiones artísticas y la correlativa satisfacción de la demanda de la sociedad morelense.

